

Proyecto de Resolución Resuelve

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la construcción de las obras necesarias para que el paso internacional "Río Puelo", ubicado en el Paralelo 42° de la Provincia del Chubut, sea habilitado para el transporte vial de pasajeros e intercambio comercial entre nuestro país y la Republica de Chile.



SEÑOR PRESIDENTE....

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés la ejecución de las obras necesarias para lograr la comunicación de zonas de producción primaria que cuentan con un alto potencial turístico. La obra a ejecutar se encuentra dentro de la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales, en el Parque Nacional Lago Puelo, Provincia del Chubut, aproximadamente a 5 kilómetros de la localidad de Lago Puelo y a 20 kilómetros de la Ciudad de El Bolsón.

Actualmente, el paso fronterizo "Río Puelo" que conecta las localidades de Lago Puelo, Provincia del Chubut, con Paraje Segundo Corral, República de Chile es accesible a través de la Ruta Nacional 16 y se continúa por una senda lacustre hasta atravesar el Lago Puelo. Es un paso fluvial, secundario, sólo apto para el cruce a pie o a caballo. El paso carece de las condiciones necesarias para la circulación de vehículos. Se encuentra habilitado en forma permanente en razón de convenios suscriptos con la República de Chile.

El Gobierno chileno comenzó hace varios años la construcción de una ruta asfaltada sobre su territorio para comunicarse con la frontera argentina, en el límite con el Parque Nacional Lago Puelo, y habilitar este paso fronterizo. Sin embargo, nuestro país no ha hecho lo propio.



En el año 2011, el Gobierno chubutense anunció la decisión de licitar en el corto plazo un puente sobre el Rio Azul, indispensable para llegar hasta paso fronterizo Los Hitos, en la frontera binacional. A pesar de este anuncio, la licitación no se realizó. En junio de 2013, el país transandino anunció la finalización de la séptima etapa, consistente en la construcción de 8,6 kilómetros del camino dentro de su territorio para conectar el Paso Fronterizo con la República Argentina. A su vez, comunicó el inicio de la octava etapa de 21 kilómetros con un plazo de finalización estimado en dos años. El 16 de febrero de 2014, las autoridades chubutenses conjuntamente con el Alcalde de Cochamó, convinieron avanzar con este cometido, previendo la conexión de ambas fronteras mediante balsas. A pesar de los trabajos realizados del lado chileno, la traza del camino en Argentina no ha tenido avances.

La construcción de la ruta, con el debido trazado que respete y conserve el medio ambiente, sería la llave para una integración regional con el país trasandino y lograría, de este modo, potenciar el desarrollo productivo y posibilidades comerciales muy importantes para la zona.

Además de la relevancia del paso en materia de integración de los pueblos, la potencialidad de transformarse en un circuito turístico y productivo importante con la consecuente creación de puestos de trabajo, debe señalarse que entre las conclusiones del estudio



efectuado sobre las potencialidades de la Cuenca del Puelo, tomándola como un área piloto en el proceso de integración binacional, ésta fue destacada por ser una adecuada vía natural de comunicación entre los dos países y porque al tratarse del paso fronterizo más benigno y más bajo de toda la Cordillera de los Andes, las grandes nevadas no afectarían el tránsito de vehículos durante todo el año.

Rosa Rosario Muñoz

Diputada Nacional